UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

DESIGNA DIRECTORA ACADEMICA DE LA JUNTA DIRECTIVA, A LA SRA. TERESA REYES RUBILAR.

DECRETO EXENTO N° 00.433/2015

ARICA, mayo 15 de 2015.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, en especial lo establecido en la letra c) del Art. 5°; Decreto Exento N° 00.119/2012, de 26 de enero de 2012; Proposición N° 555 del Consejo Académico, de fecha 13 de mayo de 2015; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, y Decreto Exento N°00.650/2014, de julio 22 de 2014.

DECRETO:

1. Oficialízase la Proposición N° 555 del Consejo Académico, adoptada en sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá (Reunión N° 503) celebrada el 13 de mayo de 2015; en consecuencia, nómbrase como **Directora Académica de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá**, designada por el Consejo Académico de entre Profesores Titulares y Profesores Asociados, a la persona que a continuación se indica:

Sra. TERESA REYES RUBILAR
RUT. [redacted]

2. El nombramiento de la Sra. **TERESA REYES RUBILAR** será por el período de tres años, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS ADOLFO TAPIA FIGUEROA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

HERNANDO BUSTOS ANDREU
Rector (s)

HBA/LTF/rgf.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORIA ARICA

25 MAYO 2015